

# PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS No. 40**



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025867040436223: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-BRING-BAMAI-S4-17.2

Nilo, Cundinamarca, 26 de diciembre de 2025

Señor Teniente Coronel  
EDWIN ARLEY MESA MARTINEZ  
Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto  
Central Administrativa y Contable  
Especializada CENAC INGENIEROS  
Carrera 46 No. 18-20 Puente Aranda  
Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud Modificatorio No. 01

Referencia: Contrato de Suministro No. 302-COADE-DICRE-CENACING-2025

En atención a la solicitud de prórroga realizada por la firma contratista, y en calidad de supervisor del Contrato de Suministro No. 302-COADE-DICRE-CENACING-2025, solicito al señor Coronel Oficial Contratación y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros – CENAC INGENIEROS, autorizar y/o realizar el trámite administrativo correspondiente con el fin de otorgar la prórroga No. 01 al contrato referenciado teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que con fecha 22 de diciembre 2025 (de acuerdo a la fecha de aprobación en la plataforma transaccional SECOP 2 y como lo estipula el contrato), se suscribe el contrato de Suministro No. 293-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2025, con la firma contratista COMERCIALIZADORA NELMAR, NIT 800.060420-9, representado legalmente por JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ identificado con C.C. 79.338.791 de Bogotá D.C, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE RESPUESTOS Y MANTENIMIENTO MAYOR DE EQUIPO DE INGENIEROS DE COMBATE Y LINEA AMARILLA", por un valor de MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.260.200.742,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Fuerte Militar de Tolemaida  
Nilo - Cundinamarca  
bamai@ejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025867040436223: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-BRING-BAMAI-S4-17.2

- 2. Que el plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del contrato, la aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, sin sobrepasar en ningún caso la vigencia 2025.
- 3. Que con fecha 23 de diciembre de 2025 se aprueba en la plataforma transaccional SECOP 2 la póliza de cumplimiento y/o Garantía Única No. 400-47-994000111910 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con fecha de emisión 22 de diciembre de 2025.

**Aseguradora Solidaria de Colombia**  
 NIT: 860234884-6

**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICIUSPOVA**

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS: 4010167635

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000111910 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CARRICERA COD.AGENCIA: 400 FIRM: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESION: IMPRESION

FECHA DE EMISION: 22 12 2025 FECHA DE IMPRESION: 23 12 2025

DAOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: NELSON CORREA MARTIN DIAZ IDENTIFICACION: CC 79.139.214

DIRECCION: CL 27 N 19 78 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELFONO: 6012482942

DAOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MSJ EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IDENTIFICACION: MIT 820.087.442-4

BENEFICIARIO: MSJ EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE IDENTIFICACION: MIT 820.087.442-4

AMPAZOS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAZOS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	22/12/2025	31/12/2025	252,840,148.40
PAGO DE SALARIOS, PENSIONES SOCIALES E IND	22/12/2025	31/12/2025	42,810,037.10
CALIDAD DEL SERVICIO	22/12/2025	31/12/2025	252,840,148.40
CALIDAD DEL SER	22/12/2025	31/12/2025	252,840,148.40

BENEFICIARIOS

MIT 820087442 - MSJ EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EN INGENIEROS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS.

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE SUMINISTROS NO. 102-COING-COING-COING-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS Y MANTENIMIENTO MAIOR DE EQUIPO DE INGENIEROS DE COMBATE Y LINEA AMARILLA.

ASEGURADO BENEFICIARIO, M.D.N - EJERCITO NACIONAL - CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS CON NIT. 820.087.442-4

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS DE EMISION	SOL	TOTAL A PAGAR
\$ ****819,120,482.20	\$ *****2,021,476	\$ ****15,000.00	\$ *****188,821	\$ *****2,425,209

NOMBRE INTERESADO: PAULA ANDREA CRUZ GONZALEZ CLAVE: 9784 NUBET: 1.00.00 NOMBRE COMISARIA COSEGUROS: MARI VALCARENA

PRIMA ASEGURADOR: [Firma]

FIRMA TOMADOR: [Firma]

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 54-45 Piso 12 Bogotá COLOMBIA

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Fuerte Militar de Tolemaida  
Nilo - Cundinamarca  
bamai@ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025867040436223: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-BRING-BAMAI-S4-17.2

DETALLE DE LA GARANTÍA	
<small>Aprobado por IVES A MARTINEZ EDWIN ARLEY 23-12-2025 17:25</small>	
Id de la garantía	CO1.WRT.18727067
Referencia de la garantía	4010167635
Estado	Aprobada
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento - Cumplimiento del contrato <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento - Pago de salarios <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento - Calidad del servicio <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Tipo de garantía	<input checked="" type="radio"/> Contrato de seguro <input type="radio"/> Patrimonio autónomo <input type="radio"/> Garantía bancaria
Entidad aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA
Póliza	4010167635
Tomador	NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ
Beneficiario	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS
Número del certificado	

Aprobada por el ordenador del gasto mediante CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTIA UNICA No. 01762867 de fecha 23 de diciembre de 2025.

4. Que con fecha 24 de diciembre de 2025 se da inicio al contrato referenciado mediante acta de inicio No. 2025867017682306
5. Que con fecha 26 de diciembre de 2025 mediante oficio sin número de radicado, la firma contratista solicita la prorroga No. 01 por 90 días calendario, bajo el siguiente argumento:

*“(...) La presente solicitud se fundamenta en que la mayoría de los repuestos requeridos para la ejecución del objeto contractual corresponden a componentes importados, dado que se trata de maquinaria pesada de línea amarilla, cuya tecnología y partes no se producen localmente. En consecuencia, el proceso de adquisición e importación de dichos elementos implica tiempos logísticos que exceden el plazo inicialmente pactado, especialmente considerando los días festivos de fin de año, los cierres aduaneros y las restricciones operativas propias del calendario fiscal y comercial internacional En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 45 de la Ley 80 de 1993, solicitamos se conceda una prórroga del plazo contractual hasta el 31 de marzo de 2026, sin modificación del valor del contrato, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades contratadas y preservar el principio de eficacia de la gestión contractual. (...)*

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Fuerte Militar de Tolemaida  
Nilo - Cundinamarca  
bamai@ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025867040436223: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-BRING-BAMAI-S4-17.2

Revisada la solicitud de prórroga presentada por el contratista, esta supervisión verifica que el contrato de la referencia corresponde a un contrato de suministro que implica la importación de determinados bienes, que pueden requerir de periodos de tiempo a emplearse en la fabricación, transporte, nacionalización y/o tramites aduanales, que constituyen variables ajenas al control directo del contratista. Estas circunstancias han incidido en el cumplimiento del plazo inicialmente pactado, sin que se evidencie negligencia o incumplimiento imputable al contratista.

Así las cosas y con fundamento en lo mencionado anteriormente y la normatividad aplicable, esta supervisión emite CONCEPTO FAVORABLE DE VIABILIDAD para la concesión de la prórroga solicitada para la importación de los elementos, por un término de 90 días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente autorizado, fijando como nuevo plazo de ejecución el día 31 de marzo de 2026.

---

*nota: No se vulnera lo estipulado en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 que consagra que en los "(...) contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.....(). " (Sic) (Negrilla fuera del texto)*

---

Respetuosamente,



Capitán MOLINA ÁLVAREZ JUAN DAVID  
Comandante Compañía de Mantenimiento  
Supervisor contrato de suministro No. 302-COADE DICRE- CENACINGENIEROS-2025

Anexo: Oficio solicitud prórroga del proveedor – 01 folios  
Oficio viabilidad – radicado No. 2025867040436483 –02 folios  
Oficio Concepto técnico – radicado No. 2025867040435773 – 02 folios

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Fuerte Militar de Tolemaida  
Nilo - Cundinamarca  
bamai@ejercito.mil.co